



## Detenidos tras comprar online 45 armas detonadoras para su transformación en armas de fuego

- En una operación conjunta, la Policía Nacional y la Guardia Civil han procedido al arresto de cuatro personas por la adquisición y manipulación de pistolas y revólveres detonadores para su uso como armas de fuego real
- Se han realizado tres registros domiciliarios y se han incautado 45 armas detonadoras, 133 cartuchos de munición real y 275 cartuchos de munición detonadora
- Se informa a los ciudadanos que recientemente se ha producido una modificación en la regulación de este tipo de armas por lo que se incluyen como prohibidas las pistolas y los revólveres detonadores que no vayan a utilizarse en actividades a las que por su naturaleza y funcionalidad están destinadas

**Murcia, 11 de diciembre de 2017.** Agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional han procedido a la detención de cuatro personas como presuntos autores de un delito de tenencia ilícita de armas. En el marco de las competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dirigidas a la detección de la proliferación de armas en el mercado ilícito, la Policía Nacional y la Guardia Civil han llevado a cabo numerosas investigaciones sobre grupos criminales dedicados a la adquisición de armas detonadoras (de fuego) en armerías.

Posteriormente, estas armas son primero manipuladas, con objeto de habilitarlas para la práctica del fuego real y, segundo vendidas, dentro del mercado negro o del ámbito delincriminal, con la peligrosidad que ello supone para la seguridad ciudadana.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_de\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 /107



## **Controles policiales sobre la adquisición presencial u online de armas en armerías**

Ante esta nueva forma ilegal de adquirir un arma de fuego, investigadores policiales han llevado un control sobre las ventas de las armerías. Las diferentes indagaciones han permitido detectar un sorprendente y del todo inusual elevado número de adquisición de armas detonadoras, llegando una sola persona, durante el último año y a través de internet, a adquirir cuarenta y cinco (45) armas detonadoras en los últimos meses, concretamente en una armería ubicada en Madrid.

Hablamos de armas detonadoras tipo pistolas y revólveres de apariencia externa idéntica a las armas de fuego real, las cuales son susceptibles de modificación para su habilitación como armas de fuego real y por tanto ilegal.

## **Investigación sobre un comprador online de 45 armas detonadoras con un elevado número de antecedentes policiales**

Teniendo presente que la persona que había adquirido esa ingente cantidad de armas detonadoras poseía antecedentes de pertenencia a grupos de ideología radical, asesinato, tenencia ilícita de armas-municiones-explosivos, amenazas, lesiones y robos, se procedió a iniciar las primeras indagaciones y gestiones para determinar si podíamos estar ante una actividad ilícita de armas para su uso en la comisión de delitos violentos.

Las pesquisas se extendieron sobre el entorno familiar y de amistades del principal investigado, todos ellos con diversos antecedentes policiales de distinta naturaleza y asentados en las localidades alicantinas de Guardamar y Torrevieja, donde mantenían contactos frecuentes.

Los agentes pudieron apreciar que los investigados utilizaban armas de forma rutinaria para llevar a cabo ajustes de cuentas y amenazas; además terceras personas les solicitaban armas “bien montas” lo que hacía alusión a armas de fuego detonadoras habilitadas y diseñadas para hacer fuego real.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_de\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 /107

Página 2 de 4



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)

## **Intervención conjunta: tres registros domiciliarios y 45 armas detonadoras y gran cantidad de munición incautada**

A mediados del pasado mes de noviembre, a la vista del peligro que representaban dichos individuos para la seguridad pública al disponer de un desorbitado número de armas detonadoras y los indicios existentes de que llevarían a cabo modificaciones en las mismas con el objeto de habilitarlas para el fuego real, agentes de la Guardia Civil y la Policía Nacional, en una operación conjunta, procedieron a llevar a cabo tres entradas y registros en diferentes domicilios de Torrevieja y Guardamar.

En la intervención se detuvo a cuatro personas de nacionalidad española, con edades comprendidas entre los 31 y los 52 años de edad. Se incautaron 45 armas detonadoras y carabinas de aire comprimido, 133 cartuchos de munición real, 275 cartuchos de munición detonadora, diversos útiles y herramientas dedicadas a la modificación de este tipo de armas: taladros de presión, amoladora, lijadora, destornilladores de precisión, brocas, y además varias armas blancas prohibidas así como máscaras de caracterización empleadas usualmente en la comisión de robos con violencia e intimidación.

## **Nueva regulación para las armas detonadoras como armas prohibidas**

Recientemente, en octubre de este año, se ha producido una modificación de la legislación en materia de armas por la cual **se incluyen como prohibidas, en el reglamento de armas, las pistolas y los revólveres detonadores que no vayan a destinarse a las actividades a las que por su naturaleza y funcionalidad están destinadas:** actividades deportivas, adiestramiento canino profesional, espectáculos públicos, actividades recreativas, filmaciones cinematográficas y artes escénicas y fines de coleccionismo.

Así, hasta la entrada en vigor de esta nueva regulación, el 24 de abril de 2018, los ciudadanos disponen de un plazo de 6 meses para acreditar el destino de las armas detonadoras que obren en su poder a través de la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil correspondiente a su domicilio. Transcurrido dicho plazo, en caso de no haber ejercido ninguna de estas opciones, los dueños de este tipo de armas deberán depositar las armas para su destrucción en el citado Servicio de Intervención.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_de\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 /107

Página 3 de 4



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)

Investigación desarrollada de forma conjunta por agentes de la Policía Nacional pertenecientes a la Jefatura Superior de Policía de la Región de Murcia y agentes de la 5ª Zona de la Guardia Civil.

NOTA: los medios de comunicación que lo deseen podrán obtener imágenes en el siguiente enlace:

<http://prensa.policia.es/armas.rar>

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 4 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/porta/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_de\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/porta/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)